

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2024E1047569 del 16/09/2024: petición interpuesta por el ciudadano
GERMÁN AUGUSTO RUEDA

RADICADO DE RESPUESTA

No. 40042024E2037635 del 25-09-2024: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por el ciudadano GERMÁN AUGUSTO RUEDA

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, catorce (14) de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

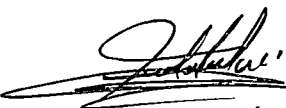
LEON ACUÑA
NELSON
HUMBERTO
NELSON HUMBERTO LEÓN ACUÑA

Firmado digitalmente
por LEON ACUÑA
NELSON HUMBERTO
Fecha: 2024.11.19
16:42:34 -05'00'

Coordinador Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 20 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.


NELSON HUMBERTO LEÓN ACUÑA

Coordinador Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía (E)



Bogotá D.C.,

		
	Al responder por favor cite este número 40042024E2037635	
	Fecha Radicado: 2024-09-25 10:48:08	
	Código de Verificación: 4281b	Folios: 1
Radicator: Ventanilla Minambiente		Anexos: 2
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Señores

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI-**

Asunto: Traslado del radicado número 2024E1047569 del 16-09-2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado citado en el asunto, en el que manifiesta la *"Solicitud de Copia Actas de Monitoreo de Caudal de Agua ID 56 y ID 109 supuestamente a amparados en permiso otorgado dentro ejecución licencia ambiental para UF8 en sector de Lisboa e n el municipio de Lebrija Expediente ANLA: LAV0060-00-2016"*, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia, la petición interpuesta por el ciudadano German Augusto Rueda, con relación a las solicitudes referidas en la siguiente tabla:

Entidad	Competencia	Asunto petición
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	<i>"Encargada de los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País"</i>	Las preguntas 1 y 2 relacionadas en la solicitud adjunta
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	<i>"Objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte"</i>	La pregunta 3 relacionada en la solicitud adjunta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Página 1 | 2

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

En atención al marco legal, el Ministerio solicita remitir respuesta de fondo al ciudadano a quien estamos informando de la presente actuación, y dentro de los términos de colaboración entre autoridades se solicita remitir copia de la respuesta a este Ministerio, citando el radicado del asunto. A continuación, se relacionan los datos del ciudadano:

Nombre: German Augusto Rueda
Dirección: Calle 24 No. 24 – 32 Apto. 102 del Edificio Áticos de Alarcón II
Municipio – Departamento: Lebrija – Santander

Cordialmente,

CARRILLO CORONADO
ANDREA LILIANA

Firmado digitalmente por
CARRILLO CORONADO
ANDREA LILIANA

ANDREA LILIANA CARRILLO CORONADO
Coordinadora –U.C.G.A.– y Servicio a la Ciudadanía

Anexo: Radicado 2024E1047569 del 16-09-2024 (2 archivos).

Con copia a: German Augusto Rueda / Peticionario
Sandra Yaneth Jaimes Cruz – Senadora de la Republica / Remitente

Proyectó: Natalia Lizeth Ortiz Duarte / U.C.G.A.
Revisó: Paola Andrea Contreras Velásquez / U.C.G.A.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente